RESOLUCIÓN NÚM. 285
(09 de octubre de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO # 310-2025 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE DEL CONTRATO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

d. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicio núm. **310-2025**, con **SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS**, con NIT. 800045894-3, el 09 de octubre de 2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIOS DE CISNEROS - ANTIOQUIA.**

e. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato. 2. RCE

f. Que el contratista suscribió con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, las pólizas No. 994000053566 anexo 0 y 994000025123 Anexo 0, por la siguiente garantía y valor de la prima:

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	09/10/2025	14/02/2026	500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/10/2025	14/10/2028	500,000.00

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR
CONTRATO	$ 284,700,000.00	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 994000053566 anexo 0 y 994000025123 de fecha 09 de octubre de 2025 del contrato de servicio N. **310-2025**, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretario de Gobierno

Edito: Fernando Urrea Cardenas